

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8506A005

VENTILADORES

8506A006

MOLINOS PARA CARNE

8506A018

CON DISPOSITIVOS INTERCAMBIABLES, PARA USO MULTIPLE

8506A019

VENTILADORES ANTICONDENSANTES DE 12 VOLTIOS, CORRIENTE DIRECTA

8506A999

LOS DEMAS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO APARATOS PARA RASPAR HIELO

8508

APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO Y DE ARRANQUE PARA MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA (MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS, BOBINAS DE ENCENDIDO, BUJIAS DE ENCENDIDO Y DE CALENTADO, APARATOS DE ARRANQUE, ETC.); GENERADORES (DINAMOS Y ALTERNADORES) Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES

8508A

APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO Y DE ARRANQUE PARA MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS

CON ESTOS MOTORES

8508A001

BOBINAS PARA ENCENDIDO

8508A003

DISTRIBUIDORES

8508A005

DINAMOS (GENERADORES)

8508A011

MOTORES DE ARRANQUE, CON CAPACIDAD INFERIOR A 24 VOLTS Y CON PESO MENOR A 15 KILOGRAMOS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8508A012

ALTERNADORES, CON CAPACIDAD INFERIOR A 24 VOLTS Y PESO MENOR A 10 KILOGRAMOS

8509

APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZACION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS E-LIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES

8509B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8509B003

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA BOCINAS U OTROS AVISADORES ACUSTICOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.09B002

8511

HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO

INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS O DE LASER PARA SOLDAR O CORTAR

8511A

HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA SOLDAR O CORTAR

8511A002

HORNOS DE ARCO

8511A003

HORNOS INDUSTRIALES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.11A001, 002, 005, 006, 007 Y 008

8511A004

HORNOS DE LABORATORIO

8511A005

DE INDUCCION DE BAJA FRECUENCIA, PARA FUSION DE METALES

8511A006

DE RESISTENCIA, PARA TEMPLE DE METALES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8511A007

DE INDUCCION DE BAJA FRECUENCIA, PARA EL RECALENTAMIENTO DE METALES

8511A008

APARATOS DE TRATAMIENTO TERMICO, EXCEPTO PARA METALES

8511A009

PARA SOLDAR O CORTAR, DE ARCO, TIPO GENERADOR O TIPO TRANSFORMADOR, HASTA 1,000 AMPERES

8511A010

PARA SOLDAR O CORTAR, DE ARCO, TIPO GENERADOR O TRANSFORMADOR DE MAS DE 1,000 AMPERES

8511A011

PARA SOLDAR O CORTAR, DE RESISTENCIA, PORTATILES (CAUTINES)

8511A013

DE RESISTENCIA, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.11A011 Y 012

8511A014

PARA SOLDAR MATERIAS TERMOPLASTICAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.11A 015 Y 016

8511A015

■■■■■■■■■■
PARA SOLDAR MATERIAS TERMOPLASTICAS POR RADIOFRECUENCIA O ALTA FRECUENCIA

8511A017

HORNOS PARA EL CALENTAMIENTO Y EL SECADO CON RAYOS CATODICOS LASER, ULTRAVIOLETA, INFRARROJOS Y DE ALTA FRECUENCIA

8511A999

LOS DEMAS

8511B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8511B007

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 85.11 A, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA REGLA OCTAVA DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8511B999

LOS DEMAS

8512

CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS, DISTINTAS DE LAS DE LA PARTIDA 85.24

8512A

CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION; APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO; PLANCHAS ELECTRICAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS DISTINTAS DE LAS DE LA PARTIDA 85.24

8512A004

PARA CALEFACCION DE AUTOMOVILES

8512A007

PARA EL ARREGLO DEL CABELLO

8512A008

PARA SECAR LAS MANOS

8512A010

HORNOS O TOSTADORES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.12A019 Y 023

8512A019

TOSTADORES TIPO REFLECTOR, CON CONTROL TERMOSTATICO Y CON PARRILLA PARA PAN

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8512A020

PLANCHAS CON CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA,
EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.12A011

8512A023

HORNOS DE ALTA FRECUENCIA (MICROONDAS)

8512A999

LOS DEMAS

8512B

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8512B002

ROSTICEROS ACCIONADOS POR MOTOR ELECTRICO, RECONO-
CIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA LO COM-
PRENDIDO EN LA FRACCION 85.12A009

8512B005

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.12A004

8513

APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA
CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICA-
CION POR CORRIENTE PORTADORA

8513A

APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA
CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNI-
CACION POR CORRIENTE PORTADORA

8513A001

TELEFONICOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION
85.13A008

8513A003

DE CONMUTACION AUTOMATICA O MANUAL

8513A004

TELEFONICOS DE COMUNICACION EXTERIOR, CON DISPOSI-
TIVOS AUTOMATICOS PARA TRANSMITIR Y REGISTRAR CO-
MUNICACIONES

8513A007

APARATOS TELEIMPRESORES DE TRANSMISION Y/O RECEP-
CION, EXCEPTO AQUELLOS QUE PUEDAN FUNCIONAR COMO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8513A007
/CONT. /
MAQUINAS AUTOMATICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFOR-
MACION

8513A008

TELEFONICOS DE MONEDAS (ALCANCIA) PARA SERVICIO
PUBLICO, INCLUSO CON AVISADOR

8513A009

APARATOS DE TRANSMISION-RECEPCION Y REPETICION PA-
RA MULTIPLICACION DE CANALES TELEFONICOS

8513A010

EQUIPOS DE TELEAUTOGRAFIA O TELEFOTOGRAFIA (APARA-
TOS TRANSCPTORES DE FACSIMILADO)

8513A011

MESAS DE ATENCION PARA OPERADORA, PARA CENTRALES
TELEFONICAS AUTOMATICAS

8513A012

MULTIPLICADORES DE SALIDA DIGITAL O ANALOGICA DE
MODEMS, REPETIDORES DIGITALES DE INTERCONEXION O
CONMUTADORES DE INTERFAZ, PARA INTERCAMBIO DE IN-
FORMACION ENTRE COMPUTADORES Y EQUIPOS TERMINALES
DE TELEPROCESO

8513A999

LOS DEMAS

- EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO:
- DE 100 O MAS LINEAS INTERNAS DE USO CO-
MUN EN HOTELES, EQUIPADAS CON NO MAS DE
8 CIRCUITOS DE CONEXION POR CADA 100 LI-
NEAS DE HUESPEDES, LINEAS INTERNAS CLA-
SIFICADAS PARA HUESPEDES, SERVICIOS Y
ADMINISTRACION, LINEAS HUESPEDES CON NU-
MERACION DE HABITACIONES CON TRADUCTOR
DE NUMEROS, SERVICIOS DE MENSAJE EN ES-
PERA, PRESENCIA DE MUCAMA, MEDICION DE
COBRANZA Y DISCADO DE UN SOLO DIGITO PA-
RA SERVICIO DE PORTERIA, LAVANDERIA Y
CONSERJERIA
 - CENTRALES AUTOMATICAS CON CONTROL DE
PROGRAMACION ELECTRONICA O SEMI-ELEC-
TRONICA
 - CENTRAL AUTOMATICA TRONCAL
 - OTRAS CENTRALES AUTOMATICAS
 - EQUIPOS MULTIPLEX TRANSISTORIZADOS PARA
TELEFONIA Y/O TELEGRAFIA

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8513A999
/CONT. /

-EQUIPOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIEN
TE PORTADORA

8513B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8513B008

APARATOS DE ESTADO SOLIDO PARA EL BLOQUEO DE ACCE-
SO AL TELEDISCADO DEL APARATO DEL ABONADO

8513B010

DETECTORES DE FRECUENCIA DE SEÑALIZACION, PARA
CENTRALES TELEFONICAS

8513B011

DISPOSITIVOS DE ESTADO SOLIDO, PARA PRIVATIZAR A-
PARATOS TELEFONICOS DE ABONADOS, CONECTADOS EN PA-
RALELO

8513B012

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 85.13.A.,
CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL RE-
GIMEN DE REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8513B999

LOS DEMAS

- EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO LAS PARTES Y
PIEZAS CORRESPONDIENTES A:
- EQUIPOS TERMINALES MULTIPLES, POR DIVI_
SION DE FRECUENCIA, DE TELEFONIA MONO O
MULTICANAL, TRANSPOSITORES DE CANAL Y
GRUPOS PRIMARIOS PARA OPERAR SOBRE SIS_
TEMA DE ONDA PORTADORA, CABLES COAXIA_
LES O RADIOENLACES
 - EQUIPAMIENTO DE LINEAS, TERMINALES O
REPETIDORES, PARA SISTEMAS DE TELEFONIA
MULTIGANAL DE HASTA 300 CANALES, DE ON_
DA PORTADORA SOBRE LINEAS FISICAS (LI_
NEAS ABIERTAS, PARES BALANCEADOS, BLIN_
DADOS O CABLES COAXIALES)
 - EQUIPOS MULTIPLES DE GRUPO, SUPERGRUPO,
Y MASTER GRUPO
 - EQUIPOS MULTIPLEX POR DIVISION EN EL
TIEMPO CON VELOCIDAD DE TRANSMISION
HASTA 34 Mbps Y HASTA 140 Mbps

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8514
MICROFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES Y AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA

8514A
MICROFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES Y AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA

8514A001

MICROFONOS, INCLUSO CON SOPORTES O DISPOSITIVOS DE SUSPENSION O MONTAJE, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.14A005

8514A002

ALTAVOCES

8514A003

AMPLIFICADORES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 85.14.A.007 Y 013

8514A004

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

8514A005

MICROFONOS A BOBINA MOVIL, CON SOPORTES O DISPOSITIVOS DE SUSPENSION O MONTAJE, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.14 A 011

8514A006

AUDIFONOS O AURICULARES

8514A007

AMPLIFICADORES DE AUDIOFRECUENCIA PARA OPERACION SOBRE LINEA TELEFONICA

8514A010

CAJAS ACUSTICAS CON ALTAVOCES INCORPORADOS

8514A012

ECUALIZADORES

8514A013

AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES DE AUDIOFRECUENCIAS, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8514A015

PREAMPLIFICADORES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA
FRACCION 85. 14A016

8514A016

EXPANSOR-COMPRESOR DE VOLUMEN AUN CUANDO SE PRE-
SENTE CON PREAMPLIFICADOR DE 10 O MAS ENTRADAS,
PARA AUDIOFRECUENCIAS

8514A999

LOS DEMAS

8515

APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFO-
NIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RECEP-
TORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS
RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O
DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS
DE TELEVISION APARATOS DE RADIOGUIA, RADIODETEC-
CION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO

8515A

APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELE-
FONIA Y RADIOTELEGRAFIA; APARATOS EMISORES Y RE-
CEPTORES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION Y APARATOS
TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA,
RADIODETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO

8515A001

RECEPTORES DE RADIODIFUSION, EXCEPTO LO COMPRENDI-
DO EN LAS FRACCIONES 85. 15A002, 004 Y 030

8515A002

RECEPTORES PORTATILES DE RADIODIFUSION, PARA PILAS
V CORRIENTE, CON COMPARTIMIENTO PARA PILAS, COMBI-
NADOS CON UN APARATO DE REGISTRO Y/O REPRODUCCION
DEL SONIDO A CINTA MAGNETICA, CON ALTAVOCES Y GA-
BINETE INCORPORADOS, CON PESO UNITARIO INFERIOR A
6 KILOGRAMOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRAC-
CION 85. 15A030

8515A003

RECEPTORES DE TELEVISION, EXCEPTO LO COMPRENDIDO
EN LA FRACCION 85. 15A005

8515A004

RECEPTORES DE RADIODIFUSION A. M. RECONOCIBLES CO-
MO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA USO AUTOMOTRIZ

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8515A005

RECEPTORES DE TELEVISION POR CABLE COAXIAL SIN SE-
LECTOR DE FRECUENCIA

8515A006

TRANSMISORES DE RADIODIFUSION EN BANDAS COMERCIA-
LES, AM O FM

8515A007

TRANSMISORES DE TELEVISION

8515A008

APARATOS TRANSMISORES, RECEPTORES O TRANSRECEPTO-
RES PARA RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, FIJOS O
MOVILES EN MUY ALTA FRECUENCIA (VHF) DE 30 A 180
MHZ EN FRECUENCIA MODULADA (FM) O MODULACION DE
AMPLITUD (AM)

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO EQUIPOS DE TE-
LECOMUNICACION PARA RADIO VHF PARA USO
EN VEHICULOS Y SUS ESTACIONES FIJAS CO-
RRESPONDIENTES

8515A009

APARATOS TRANSMISORES, RECEPTORES O TRANSRECEPTO-
RES PARA RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, FIJOS O
MOVILES EN BANDA LATERAL UNICA DE 1.6 A 30 MHZ,
CON POTENCIA COMPRENDIDA ENTRE 10 WATTS Y 1 KILO-
WATT INCLUSIVE

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO EQUIPOS DE TE-
LECOMUNICACION DE BANDAS PARA DIVERSOS
CANALES TELEFONICOS Y DE POTENCIA QUE
VARIE ENTRE 10 WATTS Y 1 KW.

8515A014

EQUIPOS TRANSMISORES-RECEPTORES DE TELEVISION EN
CIRCUITO CERRADO

8515A017

AMPLIFICADORES PARA TRNSMISORES DE SEÑAL DE TELE-
VISION

8515A020

APARATOS TRANSMISORES, RECEPTORES O TRANSRECEPTO-
RES PARA RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, FIJOS O
MOVILES EN ULTRA ALFA FRECUENCIA (UHF) DE 300 A
A 470 MHZ

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION :
8515A021	-----
	APARATOS TRANSMISORES, RECEPTORES O TRANSRECEPTORES PARA RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, FIJOS O MOVILES EN ULTRA ALTA FRECUENCIA (UHF) DE MAS DE 470 MHZ A 1 GHZ
8515A024	-----
	APARATOS TOMAVISTAS PARA SISTEMAS DE TELEVISION EN CIRCUITO CERRADO
8515A025	-----
	PREAMPLIFICADORES DE RADIOFRECUENCIA, PARA RECEPTORES DE TELEVISION ("BOOSTER")
8515A027	-----
	RECEPTORES MEDIDORES DE DISTANCIA
8515A028	-----
	CONMUTADOR SECUENCIAL DE VIDEO
8515A029	-----
	RADIOGONIOMETROS CON CAPACIDAD PARA SINTONIZAR LA BANDA DE RADIOFAROS (BEACON), COMPRENDIDA ENTRE 180 Y 420 KILOCICLOS Y SENSIBILIDAD IGUAL O MEJOR A 20 MICROVOLTIOS POR METRO CON UNA RELACION SEÑAL A RUIDO DE 6 DECIBELES
8515A030	-----
	RECEPTORES DE RADIO AM-FM, COMBINADOS CON APARATOS DE REGISTRO Y/O REPRODUCCION DEL SONIDO, AUN CUANDO INCLUYAN TRANSMISORES RECEPTORES DE RADIO BANDA CIVIL PARA USO EXCLUSIVAMENTE AUTOMOTRIZ
8515A031	-----
	RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA VHF (MUY ALTA FRECUENCIA) DE 243 A 250 MHZ
8515A032	-----
	TRANSRECEPTORES FIJOS DE VHF, CON SINTETIZADOR DE FRECUENCIA, PARA MAS DE 500 CANALES DE RADIOFRECUENCIA
8515A033	-----
	AMPLIFICADORES-DISTRIBUIDORES, REGENERADORES DE PULSOS O DE SUBPORTADORAS, PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8515A034

SISTEMAS AUDIOVISUALES INTEGRADOS, PARA CONTROL DE ACCESOS MEDIANTE MULTIPLES PANTALLAS (DISPLAYS) DE VIDEO DE HASTA 30 CENTIMETROS (12 PULGADAS), CON DIRECCIONAMIENTO SELECTIVO Y AUTOMATICO

8515A035

CONMUTADORES DE RUTAS PARA VIDEO Y AUDIO CON ENTRADA DIFERENCIAL, CONMUTACION EN INTERVALO VERTICAL Y SEÑALIZACION DE CONMUTACION, PARA SELECCION DE SEÑALES EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLES

8515A036

TRANSMISORES, RECEPTORES O TRANSRECEPTORES PARA RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, FIJOS O MOVILES EN SUPER ALTA FRECUENCIA (SHF) O DE MICROONDAS DE MAS DE 1 GHZ, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 300 CANALES TELEFONICOS O PARA UN CANAL DE TELEVISION

8515A037

TRANSMISORES, RECEPTORES O TRANSRECEPTORES PARA RADIOTELEFONIA, FIJOS O MOVILES EN BANDA CIVIL DE 26.2 A 27.5 MHZ

8515A038

AMPLIFICADORES DISTRIBUIDORES DE VIDEO, CON ENTRADA DIFERENCIAL, CON COMPENSACION DE CABLE O CON RESTAURADOR DE CORRIENTE CONTINUA, PARA SISTEMA DE TELEVISION, CON O SIN GABINETE MODULAR

8515A039

APARATOS TOMAVISTAS PARA TELEVISION, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 85.15.A.024

8515A040

RECEPTORES DE MICROONDAS O DE SEÑALES VIA SATELITE, CUYA FRECUENCIA DE OPERACION SEA DE 3.7 A 4.2 GHZ, HASTA 24 CANALES DE TELEVISION

8515A041

SISTEMA DE RECEPCION DE MICROONDAS, VIA SATELITE, COMPUESTO DE LOCALIZADOR ELECTRONICO DE SATELITE, CONVERTIDOR DE BAJADA, RECEPTOR CUYA ONDA DE FRECUENCIA DE OPERACION SEA DE 3.7 A 4.2 GHZ, AMPLIFICADOR DE BAJO RUIDO (LNA), GUIAS DE ONDA, POLARIZADOR Y CORNETA ALIMENTADORA

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8515B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8515B001

ANTENAS PARA APARATOS RECEPTORES DE RADIO O DE TELEVISION

8515B010

SINTONIZADORES DE FRECUENCIA MODULADA

8515B014

MODULOS SINTONIZADORES DE BANDAS Y/O LLAVES DE ONDA, ROTATIVAS O LINEALES

8515B016

UNIDADES O MODULOS DE SINTONIA, DE R. F., AUN CUANDO TENGAN INCORPORADAS FRECUENCIAS INTERMEDIAS PARA FRECUENCIA MODULADA

8515B020

ANTENAS PARA APARATOS RECEPTORES Y/O TRANSMISORES DE ACCIONAMIENTO ELECTRICO, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA USO AUTOMOTRIZ

8517

APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (TIMBRES Y SONERIAS, SIRENAS, CUADROS INDICADORES, APARATOS AVISADORES PARA PROTECCION CONTRA ROBOS O INCENDIOS, ETC.), DISTINTOS DE LOS DE LAS PARTIDAS 85.09 Y 85.16

8517A004

TIMBRES MUSICALES PARA RESIDENCIAS

8518

CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES

8518A010

FIJOS DE PELICULAS PLASTICAS

8519

APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8519
/CONT./
MANDO O DE DISTRIBUCION

8519A
APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONAMIENTO,
PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS
ELECTRICOS; CIRCUITOS IMPRESOS; CUADROS DE MANDO O
DE DISTRIBUCION

8519A002

SECCIONADORES O CONMUTADORES, DE PESO UNITARIO IN-
FERIOR O IGUAL A 2 KILOGRAMOS, EXCEPTO LO COMPREN-
DIDO EN LA FRACCION 85.19A062

8519A006

RELEVADORES DE ARRANQUE, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN
LA FRACCION 85.19 A 073
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO PARA MOTORES
MONOFASICOS O MOTOCOMPRESORES DE REFRI-
GERACION Y LOS DEMAS RELES PARA USO EN
APARATOS DOMESTICOS

8519A007

RELEVADORES TERMICOS O POR INDUCCION

8519A008

RELEVADORES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRAC-
CIONES 85.19.A.005, 006, 007, 054

8519A024

PARARRAYOS (APARTARRAYOS) EXCEPTO LO COMPRENDIDO
EN LA FRACCION 85.19A029

8519A026

CORTACIRCUITOS (DISYUNTORES), DE ORGANOS INDES-
TRUCTIBLES, CON CAPACIDAD DE TENSION NOMINAL HASTA
DE 600 VOLTIOS, EN CUALQUIER MEDIO DE EXTINCION
EX: UNICAMENTE DE MENOS DE 220 KVA

8519A029

PARARRAYOS (APARTARRAYOS) TIPO DISTRIBUCION AUTO-
VALVULARES DE 3 A 30 KILOVOLTIOS (KV) NOMINALES,
PARA SISTEMAS CON NEUTRO A TIERRA HASTA 37 KILO-
VOLTIOS (KV)

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8519A031

CORTACIRCUITOS DE FUSIBLES HASTA 46 KILOVOLTIOS
(KV)

8519A041

BORNES INDIVIDUALES O EN FILA CON CUERPOS AISLAN-
TES, DENOMINADOS TABLILLAS TERMINALES

8519A053

CUADROS DE MANDO O DISTRIBUCION, OPERADOS MEDIANTE
BOTONES (BOTONERAS)

EX: UNICAMENTE DE HASTA 100 AMPERES

8519A062

CONMUTADORES PASIVOS, PARA SELECCION DE SEÑALES DE
VIDEO Y AUDIO EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE

8519A075

BUSES EN ENVOLVENTE METALICA

8519A999

LOS DEMAS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO:

- INTERRUPTORES
- ARRANCADORES AUTOMATICOS TERMOELECTRI-
COS (STARTERS) PARA EL CEBADO DE LA
DESCARGA EN LAS LAMPARAS O TUBOS FLUO-
RESCENTES
- PROTECTORES TERMICOS PARA CIRCUITOS
ELECTRICOS DE APARATOS DE REFRIGERACION
V/O AIRE ACONDICIONADO
- OTROS ARTICULOS PARA INSTALACIONES
ELECTRICAS
- TABLEROS DE MANDO O DE DISTRIBUCION, DE
MAS DE 100 AMPERES

8519C

PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8519C015

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 85.19.A.,
INCLUYENDO LOS COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES 85.
19.B.002, 003, 005, 007, 009 Y 010, CUANDO LAS EM-
PRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA RE-
GLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IM-
PUERTO GENERAL DE IMPORTACION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N
+-----+-----+

8520
LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE
DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O
INFRARROJOS); LAMPARAS DE ARCO

8520B
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8520B004

FILAMENTOS METALICOS

8520B005

ELECTRODOS, PARA CATODOS DE ENCENDIDO DE FOCOS O
TUBOS DE DESCARGA, CUYO DIAMETRO MAXIMO, EN SU
SECCION MAYOR, SEA INFERIOR O IGUAL A UN MILIMETRO

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO CONDUCTORES IN_
TERNOS PARA LAMPARAS DE DESCARGA (LEAD-
IN-WIRE)

8522
MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS NO EXPRESADOS NI
COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS DEL PRESENTE CAPI-
TULO

8522A002

GENERADORES DE SEÑALES DE RADIO, AUDIO, VIDEO O
ESTEREO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES
85, 22, A, 009 Y 015

8522A003

GENERADORES DE BARRIDO

8522A004

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

8522A007

AMPLIFICADORES LINEALES DE BANDA LATERAL UNICA

8522A008

PREAMPLIFICADORES-MEZCLADORES, DE 8 O MAS CANALES,
AUN CUANDO REALICEN OTROS EFECTOS DE AUDIO

8522A009

GENERADORES ELECTRONICOS DE FRECUENCIA DE SEÑALI-
ZACION, PARA CENTRALES TELEFONICAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8522A011

FUENTES DE ALIMENTACION Y POLARIZACION, VARIABLES
O FIJAS

8522A012

AMPLIFICADORES DE RADIOFRECUENCIA, BANDA ANCHA Y
MONOCANALES, PARA SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE SE-
ÑALES DE HF, TV Y/O FM

8522A013

CONTROLES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA USO AUTO-
MOTRIZ

8522A014

DISPOSITIVOS ELECTRICOS PARA VEHICULOS, QUE ACCIO-
NEN MECANISMOS ELEVADORES PARA CRISTALES, CAJUE-
LAS, ASIENTOS O SEGUROS DE PUERTAS

8522A020

AMPLIFICADOR O CONVERTIDOR DE BAJO RUIDO (LNA O
LNC) RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE
PARA SISTEMAS DE RECEPCION DE MICROONDAS VIA SATE-
LITE

8522A999

LOS DEMAS

8528

PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE MAQUINAS Y
APARATOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS
PARTIDAS DEL PRESENTE CAPITULO

8528A001

CIRCUITOS MODULARES, CONSTITUIDOS POR COMPONENTES
ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS SOBRE TABLILLA AISLAN-
TE CON CIRCUITO IMPRESO, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN
LA FRACCION 85.28.A.004

8528A003

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA FRACCION 85.28 A 001,
CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL RE-
GIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8609
PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE VEHICULOS PARA VIAS FERREAS

8609A015

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS PARTIDAS 86.02 Y 86.04, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8609A016

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 86.07, EXCEPTO LOS DE LA FRACCION 86.07.A.003, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8701
TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNO

8701A001

TRACTOCAMIONES PARA ARRASTRE DE SEMIRREMOLQUES

8701A002

TRACTORES DE RUEDAS

8702
VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)

8702A
PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, CON UN MAXIMO DE DIEZ PLAZAS, INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR, ARMADOS EN EL EXTRANJERO

8702A001

CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, CUYA CAPACIDAD CUBICA NO EXCEDA DE 2,000 CC

8702A002

CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, CUYA CAPACIDAD CUBICA SEA DE MAS DE 2,000 CC. SIN EXCEDER DE 5,000 CC

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8702A003

CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, CUYA CAPACIDAD CUBI-
CA SEA DE MAS DE 5,000 CC

8702A999

LOS DEMAS

8702B

PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, CON MAS DE DIEZ
PLAZAS, ARMADOS EN EL EXTRANJERO

8702B001

CON CARROCERIA MONTADA SOBRE CHASIS

8702B002

CON CARROCERIA INTEGRAL

8702B003

TROLEBUSES

8702C

PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIA, ARMADOS EN EL
EXTRANJERO

8702C001

TIPO PANEL, SIN VENTANILLAS, CON SOLO LOS ASIENTOS
DELANTEROS

8702C002

CON CAJA ABIERTA FIJA, TIPO "PICK UP" O TIPO "ES-
TAQUITAS"

8702C003

DE CAJA METALICA ABIERTA, DE VOLTEO

8702C005

TIPO "DUMPERS", CON CAPACIDAD UTIL DE CARGA HASTA
30,000 KILOGRAMOS

8702C999

LOS DEMAS

8702D

CON EQUIPOS ESPECIALES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA	DESCRIPCION
---------	-------------

8702D001

CON EQUIPOS ESPECIALES

8702E

CON MOTOR ELECTRICO, PARA EL TRANSPORTE HASTA DE DIEZ PASAJEROS Y DE MERCANCIAS

8702E001

CON MOTOR ELECTRICO, PARA EL TRANSPORTE HASTA DE DIEZ PASAJEROS Y DE MERCANCIAS

8703

VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, DISTINTOS DE LOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PROPIAMENTE DICHO, TALES COMO COCHES PARA ARREGLO DE AVERIAS, COCHES BOMBA, COCHES ESCALA, COCHES BARREDERA, COCHES GUITANIEVES, COCHES DE RIEGO, COCHES GRUA, COCHES PROYECTORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS Y ANALOGOS

8703A002

EQUIPADOS CON MAS MAQUINAS REVOLVEDORAS DE CONCRETO

8703A003

CON EQUIPOS ESPECIALES PARA ASEO DE CALLES

8703A004

CON EQUIPOS HIDRAULICOS DE PERFORACION, DESTINADOS A PROGRAMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MEDIO RURAL

8704

CHASIS CON MOTOR DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS PARTIDAS 87.01 A 87.03 INCLUSIVE

8704A001

CHASIS CON MOTOR DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS PARTIDAS 87.01 A 87.03 INCLUSIVE

8704A002

CHASIS CON MOTOR DE EXPLOSION, DE DOS CILINDROS DE 700 CC., DE CUATRO TIEMPOS Y CON POTENCIA INFERIOR A 20 CABALLOS DE FUERZA (15 KW.)

8706

PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS PARTIDAS 87.01 A 87.03 INCLUSIVE

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8706A001

MATERIAL DE ENSAMBLE PARA FABRICAR AUTOMOVILES EN
PLANTAS INDUSTRIALES AUTORIZADAS POR LA COMISION
INTERSECRETARIAL DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

8706A003

GUARDAFANGOS

8706A004

CAPOTE (COFRES)

8706A005

PARACHOQUES (DEFENSAS) DE HIERRO O ACERO, INCLUSO
CROMADAS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVA-
MENTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES HASTA DE DIEZ
PLAZAS

8706A006

ESTRIBOS

8706A007

TAPONES O POLVERAS Y ARILLOS PARA RUEDAS

8706A008

VISERAS, FORROS DE TABLERO, PANELES DE PUERTA, CO-
DERAS, CABECERAS, SOMBRERERAS, INCLUSO ACOJINADOS

8706A009

PARA TROLEBUSES

8706A010

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.01 A 002

8706A011

PARRILLAS DE ADORNO Y PROTECCION PARA RADIADOR

8706A012

BISELES

8706A013

TAPAS DE CAJUELAS PORTAEQUIPAJES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8706A014

MARCOS PARA CRISTALES

8706A015

ALETAS, EXCEPTO DE VIDRIO, AUN CUANDO SE PRESENTEN
CON MARCO

8706A016

SOPORTES O ARMAZONES PARA ACOJINADO

8706A017

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA
EMBRAGUES

8706A018

CAJAS DE VELOCIDADES MECANICAS, CON PESO INFERIOR
A 120 KILOGRAMOS

8706A019

FLECHAS SEMIEJES, ACOPLABLES AL MECANISMO DIFEREN-
CIAL, INCLUSO LAS DE VELOCIDAD CONSTANTE (HOMOCI-
NETICAS)

8706A020

PUENTES (EJES) DELANTEROS O TRASEROS CON DIFEREN-
CIAL, CON O SIN FLECHAS (SEMIEJES), Y SUS PARTES
COMPONENTES, INCLUSO ACOPLADOS A LAS MASAS, CON O
SIN MECANISMOS DE FRENOS Y TAMBORES, EXCEPTO LO
COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06 A 092

8706A021

EJES CARDANICOS

8706A022

RODILLOS PARA EL SISTEMA DE DRUGA, CON DIAMETRO
EXTERIOR SUPERIOR A 15 CENTIMETROS Y ESPESOR O
LONGITUD SIN CONSIDERAR LA FLECHA, IGUAL O SUPE-
RIOR A 7 CENTIMETROS, CON PESO TOTAL IGUAL O SUPE-
RIOR A 15 KILOGRAMOS, O LOS RODILLOS SIN ARMAR DE
LAS MISMAS DIMENSIONES

8706A023

FLECHAS O VARILLAS DE LA COLUMNA DE LA DIRECCION;
BRAZOS PITTMAN; SINFIN, SECTOR, PIÑON O CREMALLERA
DE LA CAJA DE LA DIRECCION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8706A024

VOLANTES DE DIRECCION, CON DIAMETRO EXTERIOR INFERIOR A 54.5 CENTIMETROS

8706A025

MECANISMOS DE FRENOS DE DISCO, O SUS PARTES COMPONENTES

8706A026

FRENOS DE TAMBOR ACCIONADOS HIDRAULICAMENTE O SUS PARTES COMPONENTES, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 87.06 A 084 Y 87.06 A 094

8706A027

EJES DELANTEROS O SUS PARTES COMPONENTES, INCLUSO ACOPLADOS A LAS MASAS, MECANISMOS DE FRENOS Y TAMBORES

8706A030

RUEDAS O RIMS (CAMAS) SIN NEUMATICOS, CON DIAMETRO EXTERIOR MAXIMO DE 70 CENTIMETROS EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06A062

8706A031

RADIADORES

8706A032

TANQUES DE COMBUSTIBLES

8706A033

SILENCIADORES O TUBOS DE ESCAPE

8706A034

ACOPLAMIENOS O DISPOSITIVOS DE ENGANCHE PARA REMOLCAR, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06A065

8706A035

ENGRANES

8706A036

AMORTIGUADORES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8706A037

VENTILADORES DE ASPAS, PARA RADIADORES

8706A038

HORQUILLAS DE LEVANTE HIDRAULICO

8706A039

CONVERTIDORES DE PAR O DIVISORES DE PAR

8706A040

JUNTAS UNIVERSALES, TIPO CARDAN DE CRUCETA, O SUS PARTES

8706A041

BASTIDORES ("CHASIS")

8706A042

PERCHAS O COLUMPIOS

8706A043

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EJES CARDAN

8706A044

CAJAS DE DIRECCION MECANICA, O SUS PARTES

8706A045

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 87.06A018 Y 87.06A087, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06A 035

8706A046

UNIONES DE BALLESTAS (ABRAZADERAS O SOPORTES)

8706A047

FUNDAS PARA EJES TRASEROS

8706A048

HORQUILLAS, BRAZOS, EXCENTRICOS O PERNOS, PARA EL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION
8706A049	SUSPENSIONES NEUMATICAS
8706A050	BARRAS DE TORSION O SUS PARTES COMPONENTES
8706A051	RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06A004
8706A052	RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA CONVERTIDORES HIDRAULICOS DE TORSION
8706A053	RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA MARCOS (BASTIDORES) ACOPLADOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 87.06A042 Y 046
8706A054	CAJAS DE VOLTEO
8706A055	CAJAS "PICK-UP"
8706A057	PORTAEQUIPAJES EXTERIORES "CANASTILLA" CON O SIN DEFLECTOR DE AIRE
8706A058	PALANCAS AL PISO, PARA CAMBIOS DE VELOCIDADES O DISPOSITIVOS INTERIORES (CONSOLAS), RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES HASTA DE DIEZ PLAZAS
8706A060	DEFLECTORES EXTERIORES PARA AIRE PARA USOS AUTOMOTRICES ("SPOLLER")
8706A061	MECANISMOS DE AJUSTE PARA VOLANTES DE DIRECCION

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

-----+-----
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
-----+-----

8706A062

RUEDAS DE ALEACIONES METALICAS, DE RAYOS O DEPOR-
TIVOS DE CAMA ANCHA

8706A063

CONJUNTO DIFERENCIAL INTEGRAL, COMPUESTO DE CAJA
DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL, CON O SIN FLECHA
(SEMIEJES) Y SUS PARTES COMPONENTES

8706A064

EMBRAGUES COMPLETOS (DISCO Y PLATO OPRESOR) CON
DIAMETRO EXTERIOR DEL DISCO, INFERIOR O IGUAL A 33
CENTIMETROS

8706A066

TOLDOS EXTERIORES ACOJINADOS, TECHOS CORREDIZOS
CENTRALES O LATERALES Y SUS PARTES; DE ACCIONA-
MIENTO MANUAL O ELECTRONICO

8706A067

ESBOZOS FORJADOS DE PERNOS ESFERICOS PARA ROTULAS
DE SUSPENSION O DIRECCION; ESBOZOS FORJADOS DE
CUERPO PARA ROTULAS DE SUSPENSION Y DIRECCION

8706A068

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06A036

8706A069

TUBOS PREFORMADOS, PARA SISTEMAS DE FRENOS, COM-
BUSTIBLES, ACEITES DE EVAPORACION DEL TANQUE DE
GASOLINA Y DE ANTICONTAMINANTES, DE HIERRO O ACE-
RO, SOLDADO POR PROCEDIMIENTO BRAZING, CON DIFE-
RENTES TIPOS DE RECUBRIMIENTO, CUYO DIAMETRO EXTE-
RIOR SEA IGUAL O SUPERIOR A 3.175 MILIMETROS SIN
EXCEDER DE 9.525 MILIMETROS Y PARED DE 0.450 MILI-
METROS SIN EXCEDER DE 2.032 MILIMETROS, CON SUS
TERMINALES DE CONEXION Y RESORTES O ADAPTACIONES

8706A070

TUBOS PREFORMADOS, PARA COMBUSTIBLES, ACEITES, DE
EVAPORACION DEL TANQUE DE GASOLINA Y DE ANTICONTA-
MINANTES, INCLUSO CON RECUBRIMIENTOS, CUYO DIAME-
TRO EXTERIOR SEA IGUAL O SUPERIOR A 3.175 MILIME-
TROS SIN EXCEDER DE 63.500 MILIMETROS, Y PARED DE
0.450 MILIMETROS SIN EXCEDER DE 2.032 MILIMETROS,
CON SUS TERMINALES DE CONEXION Y RESORTES O ADAP-
TACIONES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8706A071

TUBOS PREFORMADOS, DE COBRE, PARA SISTEMAS DE FRE-
NOS, CUYO DIAMETRO EXTERIOR SEA IGUAL O SUPERIOR A
1. 520 MILIMETROS SIN EXCEDER DE 25. 400 MILIMETROS
Y PARED DE 0. 200 MILIMETROS SIN EXCEDER DE 5. 08
MILIMETROS, CON SUS TERMINALES DE CONEXION Y RE-
SORTES O ADAPTACIONES

8706A072

VOLANTES DE DIRECCION, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL
O SUPERIOR A 54. 5 CENTIMETROS

8706A073

MANGUERAS DE FRENOS HIDRAULICOS AUTOMOTRICES CON
CONEXIONES

8706A074

CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICAS

8706A075

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
CAJAS DE VELOCIDADES AUTOMATICAS, EXCEPTO LO COM-
PRENDIDO EN LA FRACCION 87. 06A035

8706A076

TERMINALES (ROTULAS) Y SUS PARTES, COPLES, BARRAS
DE ACOPLAMIENTO, BRAZOS AUXILIARES Y FUNDAS (CO-
LUMNAS), PARA EL SISTEMA DE DIRECCION

8706A077

CAJAS DE DIRECCION HIDRAULICA O SUS PARTES

8706A078

JUNTAS PREFORMADAS PARA CARROCERIA

8706A079

BUJES PARA SUSPENSION

8706A080

EMBRAGUES COMPLETOS (DISCO Y PLATO OPRESOR), CON
DIAMETRO EXTERIOR DEL DISCO SUPERIOR A 33 CENTIME-
TROS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8706A082

PARTES O PIEZAS SUELTAS, RECONOCIBLES COMO CONCE-
BIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA LO COMPRENDIDO EN LA
FRACCION 87.06A031

8706A083

PARACHOQUES (DEFENSAS) EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN
LA FRACCION 87.06A005

8706A084

PARTES Y PIEZAS SUELTAS INCLUSO ESBOZOS DE CILIN-
DROS, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE
PARA CILINDROS HIDRAULICOS DE FRENOS, EXCEPTO LO
COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.06 A 094

8706A085

MATERIAL DE ENSAMBLE PARA FABRICAR TRACTORES AGRI-
COLAS, CUANDO SE VENDE CON REGISTRO EN EL PROGRA-
MA DE FOMENTO PARA LA FABRICACION DE TRACTORES A-

GRICOLAS, PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL" DEL 21
DE ABRIL DE 1980, PREVIA OPINION FAVORABLE DE LA
COMISION INTERSECRETARIAL DE LA INDUSTRIA AUTOMO-
TRIZ

8706A086

BUJES RECONOCIBLES PARA EL SISTEMA DE TRANSITO DE
TRACTORES DE ORUGA, CON DIAMETRO EXTERIOR IGUAL O
SUPERIOR A 4.5 CENTIMETROS SIN EXCEDER DE 8 CENTI-
METROS Y LONGITUD IGUAL O SUPERIOR A 11.5 CENTIME-
TROS SIN EXCEDER DE 21 CENTIMETROS

8706A087

CAJAS DE VELOCIDADES MECANICAS CON PESO IGUAL O
SUPERIOR A 120 KILOGRAMOS

8706A088

FRENOS DE TAMBOR ACCIONADOS POR LEVA O SUS PARTES
COMPONENTES

8706A089

REFORZADOR POR VACIO PARA FRENOS ("BOOSTER") O SUS
PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8706A090

RÓTULAS, PARA EL SISTEMA DE SUSPENSION DELANTERA

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8706A091

MATERIAL DE ENSAMBLE PARA FABRICAR CAMIONES, AUTO-
BUSES INTEGRALES Y TRACTOCAMIONES, EN PLANTAS IN-
DUSTRIALES AUTORIZADAS POR LA COMISION INTERSECRE-
TARIAL DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

8706A092

MECANISMO DE CAMBIO DE DIFERENCIAL (DUAL)

8706A093

CILINDROS MAESTROS PARA MECANISMOS DE FRENOS

8706A094

CILINDROS DE RUEDA PARA MECANISMOS DE FRENOS; JUE-
GOS DE REPUESTO PARA CILINDROS DE RUEDA Y PARA CI-
LINDROS MAESTROS, PRESENTADOS EN SURTIDO (KITS)
PARA SU VENTA AL POR MENOR

8706A095

SUSPENSIONES DE MUELLE (BALLESTAS) TIPO "TANDEM"
PARA VEHICULOS DE SERVICIO PESADO Y EXTRAPESADO

8706A096

PARA LO COMPRENDIDO EXCLUSIVAMENTE EN LA FRACCION
87.06 A 095

8706A097

PARTES O PIEZAS SUELTAS RECONOCIBLES COMO CONCEBI-
DAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SISTEMA DE FRENOS DE
AIRE

8706A098

PARTES O PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE
TRACTORES DE ORUGAS, EXCEPTO LOS ORGANOS DE TRABA-
JO, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISI-
TOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS BAJO
EL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS
DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8706A099

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.01 A 003
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO AROS (COLLARES)
PARA ORUGAS DE TRACTORES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8706A100

PARTES O COMPONENTES QUE SE UTILIZAN EN LA FABRICACION DE AUTOPARTES, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8706A999

LOS DEMAS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO AROS (COLLARES) PARA DRUGAS DE TRACTORES Y MAQUINAS VIALES

8707

CARRETILLAS AUTOMOVILES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS FABRICAS, ALMACENES, PUERTOS Y AEROPUERTOS PARA EL TRANSPORTE A CORTAS DISTANCIAS O LA MANIPULACION DE MERCANCIAS (CARRETILLAS PORTADORAS, ELEVADORAS, CARRETILLAS-PUENTE, POR EJEMPLO); CARRETILLAS TRACTORAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8707A001

CARRETILLA ELEVADORA FRONTAL (MONTACARGA) CON MOTOR DE EXPLOSION O COMBUSTION INTERNA, CON CAPACIDAD DE CARGA HASTA 7,000 KILOGRAMOS; MEDIDA A NO MENOS DE 0.61 METROS DEL CENTRO DE CARGA

8707A002

APILADORAS ACCIONADAS CON MOTOR ELECTRICO, CON CAPACIDAD DE CARGA HASTA 3,500 KILOGRAMOS MEDIDA A NO MENOS DE 0.61 METROS DEL CENTRO DE CARGA, SIN BATERIA NI CARGADOR

8707A009

PARTES O PIEZAS SUELTAS, PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA 87.07., CUANDO LA EMPRESA SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS, DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

8708

CARROS Y AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, CON ARMAMENTO O SIN EL; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS

8708A001

CARROS Y AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, CON O SIN ARMAMENTO; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8709

MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR, CON
SIDEAR O SIN EL; SIDEARES PARA MOTOCICLOS Y VE-
LOCIPEDOS DE CUALQUIER CLASE, PRESENTADOS AISLADA-
MENTE

8709A001

MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR INFE-
RIOR A 550 C. C., CON O SIN SIDEAR

8709A002

MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR IGUAL
O SUPERIOR A 550 C. C., CON O SIN SIDEAR

8710

VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE
REPARTO Y SIMILARES)

8710A001

BICICLETAS DE CARRERAS, CON MECANISMO DE CAMBIOS
DE VELOCIDAD

8710A999

LOS DEMAS

8714

OTROS VEHICULOS NO AUTOMOVILES Y REMOLQUES PARA
VEHICULOS DE TODAS CLASES; SUS PARTES Y PIEZAS
SUeltas

8714A

OTROS VEHICULOS NO AUTOMOVILES Y REMOLQUES PARA
VEHICULOS DE TODAS CLASES

8714A001

REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES TIPO PLATAFORMAS CON O
SIN REDILAS, INCLUSO LAS RECONOCIBLES PARA EL
TRANSPORTE DE CAJAS O REJAS DE LATAS O BOTELLAS O
PORTACONTENEDORES; O CAMAS BAJAS, EXCEPTO CON SUS-
PENSION HIDRAULICA O NEUMATICA Y CUELLO DE GANSO
ABATIBLE

8714A002

REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES TIPO VIVIENDAS

8714A003

REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES TIPO TOLVAS CERRADAS
CON DESCARGA NEUMATICA PARA EL TRANSPORTE DE PRO-
DUCTOS A GRANEL, TANQUES TERMICOS PARA EL TRANS-

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

8714A003
/CONT. /
PORTE DE LECHE, JAULAS PARA EL TRANSPORTE DE GANADO, DE 2 O MAS PISOS, MADRINAS O NODRIZAS PARA EL TRANSPORTE DE VEHICULOS

8714A006

REMOLQUES TIPO PLATAFORMAS MODULARES CON EJES DIRECCIONALES, INCLUSO CON SECCION DE PUENTE TRANSPORTADOR, ACOPLAMIENTOS HIDRAULICOS Y/O CUELLO DE GANSO Y/O MOTOR DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO DEL EQUIPO

8714A011

REMOLQUES TIPO CAMA BAJA, CON SUSPENSION HIDRAULICA O NEUMATICA Y CUELLO DE GANSO ABATIBLE

8714A012

REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES TIPO CAJAS CERRADAS, INCLUSO REFRIGERADAS O ABIERTAS DE VOLTEO CON PISTON HIDRAULICO

8714A013

REMOLQUES SEMIRREMOLQUES TIPO TANQUES DE ACERO, INCLUSO CRIOGENICOS O TOLVAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 87.14 A 003

8714A999

LOS DEMAS

8802
AERODINOS (AVIONES, HIDROAVIONES, PLANEADORES, COMETAS, AUTOGIROS, HELICOPTEROS, ETC.); PARACAIDAS GIRATORIOS

8802A
AERODINOS IMPULSADOS POR MOTOR

8802A004

AVIONES BIMOTORES HASTA DE 10 PLAZAS, CON MOTOR ALTERNATIVO DE HELICE

8802A006

AVIONES CON MOTOR A REACCION (TURBOPROPULSORES O TURBORREACTORES, INCLUSO CON ESTATORREACTOR) HASTA DE 15 PLAZAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8802B
AERODINOS SIN IMPULSION POR MOTOR; PARACAIDAS
GIRATORIOS

8802B001

PLANEADORES

8901
BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS PARTIDAS DE
ESTE CAPITULO

8901A
BARCOS IMPULSADOS POR MEDIOS MECANICOS

8901A002

DEPORTIVOS

8901A005

PESQUEROS, CON CAPACIDAD DE BODEGA SUPERIOR A 750
TONELADAS

8901A006

PESQUEROS, CON CAPACIDAD DE BODEGA HASTA 750 TONE-
LADAS

8901A007

PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE EMBARCACIO-
NES, EXCEPTO DEPORTIVAS, CUANDO LA EMPRESA SE
AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERA-
CIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA BA. DE
LAS COMPLEMENTARIAS DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GE-
NERAL DE IMPORTACION

8901B
BARCOS, EXCEPTO LO ESPECIFICADO EN LA SUBPARTIDA
89.01 A

8901B001

VELEROS

8902
BARCOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA REMOLCAR (RE-
MOLCADORES) O EMPUJAR A OTROS BARCOS

8902A002

PARTES Y PIEZAS PARA LA FABRICACION DE BARCOS ES-
PECIALMENTE CONCEBIDOS PARA REMOLCAR (REMOLCADO-
RES) O EMPUJAR OTROS BARCOS, CUANDO LA EMPRESA SE
AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERA-

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

8902A002
/CONT. /
CIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA BA. DE
LAS COMPLEMENTARIAS DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GE-
NERAL DE IMPORTACION

8903
BARCOS FARO, BARCOS BOMBA, DRAGAS DE TODAS CLASES,
PONTONES GRUA Y DEMAS BARCOS PARA LOS QUE LA NAVE-
GACION ES ACCESORIA CON RELACION A LA FUNCION
PRINCIPAL; DIQUES FLOTANTES; PLATAFORMAS DE PERFO-
RACION O DE EXPLOTACION, FLOTANTES O SUMERGIBLES

8903A002

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LO
COMPRENDIDO EN LA SUBPARTIDA 89.03 A, CUANDO LA EM-
PRESA SE AJUSTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA
OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA
BA. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA TARIFA DEL IM-
PUESTO GENERAL DE IMPORTACION

9010
APARATOS Y MATERIAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS
LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS, NO
EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS DE
ESTE CAPITULO; APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA
OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA;
PANTALLAS DE PROYECCION

9010C
PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS

9010C003

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA SUBPARTIDA 90.10 B,
CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DE LA
REGLA BA. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IM-
PUESTO GENERAL DE IMPORTACION

9017
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, O-
DONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS
ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA

9017B
APARATOS ELECTROMEDICOS

9017B007

AUDIOMETROS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9020

APARATOS DE RAYOS X, INCLUSO DE RADIOFOTOGRAFIA, Y APARATOS QUE UTILICEN LAS RADIACIONES DE SUSTANCIAS RADIATIVAS, INCLUIDAS LAS LAMPARAS GENERADORAS DE RAYOS X, LOS GENERADORES DE TENSION, LOS PUPITRES DE MANDO, LAS PANTALLAS, LAS MESAS, SILLONES Y SOPORTES SIMILARES PARA EXAMEN O TRATAMIENTO

9020B

PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS

9020B002

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA FRACCION 90.20.A.001, CUANDO LAS EMPRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA REGLA 8a. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

9026

CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCION, CONTROL Y COMPROBACION

9026A001

CONTADORES DE AGUA

9026A003

CONTADORES VOLUMETRICOS AUTOMATICOS, PARA MEDIR CERVEZA

9026A006

VATIDHORIMETROS

9026A999

LOS DEMAS

9027

OTROS CONTADORES (CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, TOTALIZADORES DE CAMINO RECORRIDO, PODOMETROS, ETC.), INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACOMETROS DISTINTOS DE LOS DE LA PARTIDA 90.14, INCLUIDOS LOS TACOMETROS MAGNETICOS; ESTROBOSCOPIOS

9027A006

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9027A999

LOS DEMAS

EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO CONDUCTIVIMETROS DE LIQUIDOS Y CONTADORES MECANICOS DE PRODUCCION

9028

INSTRUMENTOS Y APARATOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS DE MEDIDA, VERIFICACION, CONTROL, REGULACION O ANALISIS

9028A

INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS

9028A003

AMPERIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS, EXCEPTO DE USO AUTOMOTRIZ

9028A004

VOLTIMETROS, INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS

9028A005

DECIBELIMETROS O VU-METROS, INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS

9028A006

MULTIMETROS

9028A007

OSCILOSCOPIOS U OSCILOGRAFOS, EXCEPTO LO COMPRENDIO EN LA FRACCION 90.28.A.026

9028A008

PUENTES DE RESISTENCIA

9028A009

PUENTES DE INDUCTANCIA

9028A010

PUENTES DE IMPEDANCIA

9028A011

PUENTES DE CAPACIDAD

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION :
9028A013	PROBADORES DE BULBOS
9028A014	PROBADORES DE BATERIAS
9028A015	PROBADORES DE TRANSISTORES O SEMICONDUCTORES
9028A016	RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS
9028A018	AMPERIMETROS TIPO PORTATIL, EXCEPTO LOS DESTINADOS A SER MONTADOS EN TABLEROS
9028A019	FRECUENCIMETROS INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS
9028A020	FASIMETROS (FACTORIMETROS), INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS
9028A023	FRECUENCIMETROS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 90.28A019
9028A024	FASIMETROS (FACTORIMETROS), EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 90.28A020
9028A025	VARMETROS, INDICADORES, NO DIGITALES, PARA MONTARSE EN TABLEROS
9028A999	LOS DEMAS
9028B	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIDA DE MAGNITUDES NO ELECTRICAS, O PARA VERIFICACION, CONTROL, REGULACION O ANALISIS, INCLUIDOS LOS DETECTORES Y MEDIDORES DE RADIACIONES Y LOS REGULADORES AUTOMATICOS DE MAGNITUDES ELECTRICAS U OTRAS MAGNITUDES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

9028B001

APARATOS PARA DETECTAR RADIACIONES PROCEDENTES DE
ISOTOPOS RADIOACTIVOS

9028B005

REGULADORES O COMPROBADORES DEL FUNCIONAMIENTO DE
LOS MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA,
EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 90.28B003

9028B006

TAXIMETROS ELECTRONICOS Y ELECTROMECHANICOS

9028B007

ESPECTROFOTOMETROS

9028B008

FOTOCOLORIMETROS

9028B009

PEACHIMETROS (PHMETROS), ERREHACHIMETROS (RHME-
TROS)

9028B010

BALANZAS ELECTRONICAS

9028B011

SONDAS ACUSTICAS O SONDAS DE ULTRASONIDOS

9028B013

MANOMETROS

9028B015

APARATOS PARA ANALISIS ELECTROFORETICO

9028B016

POLARIMETROS

9028B017

FLUORIMETROS

9028B018

FOTOMETROS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

PARTIDA :	DESCRIPCION :
9028B019	TURBIDIMETROS
9028B020	LUXOMETROS
9028B021	ESPECTROGRAFOS DE MASAS
9028B023	APARATOS PARA CROMATOGRAFIA DE GASES
9028B024	APARATOS MAGNETICOS PARA LA MEDICION Y LA VERIFICACION CONTINUA DEL ESPESOR
9028B025	COMPARADORES PARA LA MEDIDA Y EL CONTROL DE PIEZAS TRABAJADAS EN MAQUINAS HERRAMIENTAS
9028B026	APARATOS ULTRASONICOS PARA DESCUBRIR DEFECTOS INTERNOS EN MATERIALES
9028B027	APARATOS SUDORIMETROS
9028B028	APARATOS APLICADORES DE PELICULAS DE PINTURA, PARA EFECTUAR ENSAYOS FISICOS DE LABORATORIO
9028B029	APARATOS VISCOSIMETROS
9028B030	APARATOS AUTOMATICOS PARA MEDIR LA DUREZA, LA PLASTICIDAD Y LA ELASTICIDAD DE LAS PELICULAS DE PINTURA
9028B031	APARATOS DETERMINADORES DE PROTEINAS (APARATO DE KJELDAHL)

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9028B032

PROBADORES DE RIGIDEZ DIELECTRICA DE ACEITE O MATERIALES AISLANTES

9028B033

APARATOS PARA DESCUBRIR FALLAS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 90.28B026 Y 053

9028B034

DE INSPECCION, AUTOMATICOS ELECTRONICOS, PARA BOTTAS VACIAS

9028B035

EXPOSIMETROS O POSOMETROS

9028B036

CONTADORES

9028B037

RECONOCIBLES PARA NAVES AEREAS

9028B038

COMPROBADORES DEL CONTENIDO OLEAGINOSO O GRASO

9028B039

ESPECTOMETROS

9028B040

PARA VERIFICAR LA ALINEACION, EQUILIBRIO O BALANCEO DE NEUMATICOS O RUEDAS

9028B041

REGULADORES TIPO INDUCCION, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 90.28B056

9028B042

REGULADORES PARA OPERAR SOBRE GRUPOS GENERADORES ROTATIVOS

9028B044

COLORIMETROS CON SISTEMA DE AUTOMUESTREO

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9028B045

DENSITOMETROS

9028B046

BANCOS DE PRUEBA PARA TUBOS CATODICOS DE APARATOS
RECEPTORES DE TELEVISION

9028B047

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODESICAS

9028B048

PARA PROBAR CABEZAS, MEMORIAS U OTROS COMPONENTES
ELECTRONICOS DE MAQUINAS COMPUTADORAS

9028B049

TERMOMETROS

9028B050

PIROMETROS

9028B051

RUGOSIMETROS

9028B052

APARATOS CONTROLADORES DE FLAMA, RECONOCIBLES PARA
CALDERAS Y HORNOS CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A
100 CABALLOS DE FUERZA

9028B053

MAQUINAS DETECTORAS DE FALLAS EN MATERIALES MAGNE-
TICOS, MEDIANTE APLICACIONES DE CORRIENTE Y/O CAM-
PO MAGNETICO

9028B054

INCLINOMETROS O EXTENSOMETROS, PARA MEDIR DEFORMA-
CIONES DEL SUELO, ROCA O CONCRETO

9029

PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS RECONOCIBLES
COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CONCEBIDOS PARA
LOS INSTRUMENTOS O APARATOS DE LAS PARTIDAS 90.23,
90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, SUSCEPTIBLES DE SER
UTILIZADOS EN UNO SOLO O EN VARIOS DE LOS INSTRU-
MENTOS O APARATOS DE ESTE GRUPO DE PARTIDAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

9029A016

PARTES O PIEZAS SUELTAS, PARA LA FABRICACION DE
LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA FRACCION 90.28.B.
040, CUANDO LA EMPRESA SE AJUSTE A LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL RE-
GIMEN DE LA REGLA 8 DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA
TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

9029A018

PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA LA FABRICACION DE LOS
PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS PARTIDAS 90.23,
90.24, 90.26, 90.27 Y 90.28, EXCEPTO PARA LO ESPE-
CIFICADO EN LA FRACCION 90.28 B 040, CUANDO LAS EM-
PRESAS SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
PARA OPERACIONES ESPECIFICAS DEL REGIMEN DE LA RE-
GLA 8A. DE LAS COMPLEMENTARIAS DE LA LEY DEL IM-
PUESTO GENERAL DE IMPORTACION

9101

RELOJES DE BOLSILLO, RELOJES DE PULSERA Y ANALOGOS
(INCLUIDOS LOS CONTADORES DE TIEMPO DE LOS MISMOS
TIPOS)

9101A001

CON PERLAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, NA-
TURALES O SINTETICAS EN LA CAJA, EN LA ESFERA O EN
LA PULSERA

9101A002

CON CAJA DE METALES PRECIOSOS, EXCEPTO LO COMPREN-
DIDO EN LA FRACCION 91.01A001

9101A999

LOS DEMAS

9103

TOMOVILES, AERONAVES, BARCOS Y DEMAS VEHICULOS

9103A003

RELOJES ELECTRONICOS PARA USO AUTOMOTRIZ

9109

CAJAS DE RELOJES DE LA PARTIDA 91.01 Y SUS PARTES

9109A001

CON PERLAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, NA-
TURALES O SINTETICAS, AUN CUANDO SE PRESENTEN CON
PULSERA

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9109A002

DE METALES PRECIOSOS

9207

INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTROMAGNETICOS, ELECTROSTATICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES (PIANOS, ORGANOS, ACORDEONES, ETC.)

9207A001

ORGANOS, EXCEPTO LOS DE "PEDALIER" CON MAS DE 24 PEDALES

9207A002

PIANOS ELECTRONICOS, CON 64 TECLAS O MENOS, SIN MARCOS O CLAVIJEROS NI CUERDAS, CON PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 60 KILOGRAMOS

9207A999

LOS DEMAS

9208

INSTRUMENTOS MUSICALES NO COMPRENDIDOS EN NINGUNA OTRA PARTIDA DEL PRESENTE CAPITULO (ORQUESTRIONES, ORGANILLOS, CAJAS DE MUSICA, PAJAROS CANTORES, SIERRAS MUSICALES, ETC.); RECLAMOS DE TODAS CLASES E INSTRUMENTOS DE BOCA PARA LLAMADAS Y SEÑALES (CUERNOS DE LLAMADA, SILBATOS, ETC.)

9208A001

CAJAS DE MUSICA

9211

TOCADISCOS, APARATOS PARA DICTAR Y DEMAS APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DEL SONIDO, INCLUIDAS LAS PLATINAS DE TOCADISCOS, LOS GIRACINTAS Y GIRAHILLOS, CON LECTOR DE SONIDO O SIN EL; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y DE SONIDO EN TELEVISION

9211A

APARATOS PARA LA REPRODUCCION DEL SONIDO; APARATOS PARA LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO

9211A001

REPRODUCTORES DE SONIDO PARA DISCOS, CON FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO POR FICHAS O MONEDAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

-----+-----
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
-----+-----

9211A003

TORNAMESAS PROFESIONALES ("TURN TABLE") SIN CAMBIADOR AUTOMATICO NI MUEBLE, RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO DE RADIODIFUSORAS Y ESTUDIOS PROFESIONALES DE GRABACION

9211A004

REPRODUCTORES DE SONIDO A CINTA MAGNETICA (TOCASCINTAS) DE TIPO DOMESTICO Y/O PARA AUTOMOVILES, CON PESO UNITARIO IGUAL O INFERIOR A 3.5 KILOGRAMOS

9211A005

REPRODUCTORES DE SONIDO DE CINTA MAGNETICA, CON POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 60 WATTS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 92.11.A.004

9211C

APARATOS MIXTOS PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DEL SONIDO; APARATOS PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO

9211C001

PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO "VIDEOTAPE", QUE UTILICEN CINTAS MAGNETICAS DE ANCHO SUPERIOR A 13 MILIMETROS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 92.11 C 007

9211C002

PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DEL SONIDO POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO, CON PESO UNITARIO IGUAL O SUPERIOR A 3.5 KILOGRAMOS, SIN INCLUIR RECEPTOR DE RADIODIFUSION, AMPLIFICADORES Y ALTAVOCES INCORPORADOS

9211C003

POR MEDIO DE CINTA MAGNETICA DE ANCHO IGUAL O SUPERIOR A 6 MILIMETROS, PARA ESTACIONES DIFUSORAS DE RADIO O TELEVISION Y ESTUDIOS DE GRABACION, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 92.11C001

9211C006

PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DEL SONIDO, POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO, SIN INCLUIR RECEPTOR DE RADIODIFUSION, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS FRACCIONES 92.11 C 001, 002, 003 Y 008

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

9211C007

PARA EL REGISTRO Y LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, POR PROCEDIMIENTO MAGNETICO, EN CASSETTES QUE UTILICEN CINTA MAGNETICA DE ANCHO IGUAL O INFERIOR A 13 MILIMETROS, SIN MONITOR

9211C008

MECANISMOS COMPLETOS DE APARATOS PARA REGISTRO Y REPRODUCCION DE SONIDO, AUN CUANDO TENGA CABEZA GRABADORA-REPRODUCTORA Y TAPA DE ORNATO INCORPORADOS, SIN FUENTE DE ALIMENTACION, SIN AMPLIFICADOR DE POTENCIA Y SIN GABINETE

9211C999

LOS DEMAS

9301

ARMAS BLANCAS (SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, ETC.), SUS PIEZAS SUELTAS Y SUS VAINAS

9301A001

ARMAS BLANCAS (SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, ETC.), SUS PIEZAS SUELTAS Y SUS VAINAS

9302

REVOLVERES Y PISTOLAS

9302A999

LOS DEMAS

9303

ARMAS DE GUERRA (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS PARTIDAS 93.01 Y 93.02)

9303A001

ARMAS DE GUERRA (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS PARTIDAS 93.01 Y 93.02)

9304

ARMAS DE FUEGO (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS PARTIDAS 93.02 Y 93.03), INCLUSO LOS ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA, TALES COMO PISTOLAS LANZACOHETES, PISTOLAS Y REVOLVERES DETONADORES, CAÑONES GRANIFUGOS, CAÑONES LANZACABOS, ETC

9304A001

PARA HACER EXPLOTAR EXCLUSIVAMENTE CAPSULAS O CARTUCHOS CON SUBSTANCIAS ASFIXIANTES, TOXICAS O RE-

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9304A001
/CONT. /
PELENTES

9304A002

FUSILES O CARABINAS, DE PERCUSION, DE REPETICION

9304A999

LOS DEMAS

9305
OTRAS ARMAS (INCLUIDAS LAS ESCOPETAS, CARABINAS Y
PISTOLAS DE MUELLE, DE AIRE COMPRIMIDO O DE GAS)

9305A001

OTRAS ARMAS (INCLUIDAS LAS ESCOPETAS, CARABINAS Y
PISTOLAS DE MUELLE, DE AIRE COMPRIMIDO O DE GAS)

9306
PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE ARMAS DISTINTAS DE LAS
DE LA PARTIDA 93.01 (INCLUIDOS LOS ESBOZOS PARA
CAÑONES DE ARMAS DE FUEGO)

9306A001

PARA ESCOPETAS

9306A002

PARA FUSILES, CARABINAS O PISTOLAS

9306A003

PARA AMETRALLADORAS, FUSILES AMETRALLADORAS, CAÑO-
NES, MORTEROS Y DEMAS MAQUINAS DE GUERRA

9307
PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS;
PARTES Y PIEZAS SUELTAS, INCLUIDAS LAS POSTAS,
PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS

9307A001

CARTUCHOS CARGADOS CON GASES LACRIMOSOS O TOXICOS

9307A002

CARTUCHOS PARA ARMAS DE FUEGO CALIBRE 45

9307A003

CARTUCHOS CARGADOS, EXCEPTO LO COMPRENDIDO EN LAS
FRACCIONES 93.07A001 Y 002

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9307A004

BOMBAS O GRANADAS CON GASES LACRIMOSOS O TOXICOS

9307A006

PARTES Y PIEZAS

9307A999

LOS DEMAS

9403

OTROS MUEBLES Y SUS PARTES

9403A999

LOS DEMAS

9404

SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES QUE TENGAN MUELLES, O BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIA, TALES COMO COLCHONES, CUBREPIES, EDREDONES, COJINES, "POUFS", ALMOHADAS, ETC., INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES EN ESTADO ESPONJOSO O CELULAR, RECUBIERTOS O NO

9404A001

ALMOHADAS, ALMOHADONES, COJINES, COLCHONES O COLCHONETAS

9404A999

LOS DEMAS

9505

CONCHA DE TORTUGA, NACAR, MARFIL, HUESO, CUERNO, ASTA, CORAL NATURAL O RECONSTITUIDO Y OTRAS MATERIAS ANIMALES PARA TALLAR, TRABAJADOS (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)

9505A001

ARTEFACTOS DE CORAL

9505A002

CONCHA DE TORTUGA, TRABAJADA (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)

9505A003

NACAR TRABAJADO (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

9505A004

MARFIL TRABAJADO (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)

9505A005

HUESO TRABAJADO (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS)

9505A999

LOS DEMAS

9508

MATERIAS VEGETALES O MINERALES PARA TALLAR, TRABAJADAS (INCLUIDAS LAS MANUFACTURAS); MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS DE CERA NATURAL (ANIMAL O VEGETAL), MINERAL O ARTIFICIAL, DE PARAFINA, DE ESTEARINA, DE GOMAS O RESINAS NATURALES (COPAL, COLOFONIA, ETCETERA) O DE PASTAS DE MODELAR Y DEMAS MANUFACTURAS MOLDEADAS O TALLADAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTIDA; GELATINA SIN ENDOYERER TRABAJADA; DISTINTA DE LA COMPRENDIDA EN LA PARTIDA 35.03, Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA

9508A005

MANUFACTURAS, INCLUSO SUS ESBOZOS, DE LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 95.08A004

9508A999

LOS DEMAS

9701

COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS

9701A001

BICICLETAS

9701A002

TRICICLOS O COCHECITOS DE PEDAL O PALANCA

9701A999

LOS DEMAS

9702

MUÑECAS DE TODAS CLASES

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+-----+

9702A001

MUÑECAS Y MUÑECOS

9703

LOS DEMAS JUGUETES, MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO

9703A001

DE PAPEL O CARTON

9703A002

DE MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES, NO AUTOMATICOS

9703A003

CARRITOS DE METAL NO AUTOMATICOS

9703A005

JUGUETES AUTOMATICOS, DE CUERDA METALICA EN ESPI-
RAL

9703A006

JUGUETES AUTOMATICOS DE ACCIONAMIENTO ELECTRICO

9703A007

MODELOS A ESCALA PARA ARMAR
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO DE PLASTICO, NO
ELECTRICOS

9703A017

JUGUETES INFLABLES

9703A999

LOS DEMAS

9704

ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD (INCLUIDOS LOS
JUEGOS CON MOTOR O MECANISMO PARA LUGARES PUBLI-
COS, TENIS DE MESA, MESAS DE BILLAR Y MESAS ESPE-
CIALES DE JUEGO DE CASINO)

9704A

ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD

9704A006

JUEGOS CON MOTOR O CON MECANISMOS, INCLUSO ELEC-
TIRCOS O ELECTRONICOS, PARA LUGARES PUBLICOS; AUN
CUANDO FUNCIONEN CON MONEDAS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
-----+

9704A999

LOS DEMAS

9704B
PARTES SUELTAS Y ACCESORIOS

9704B002

RECONOCIBLES COMO CONCEBIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA
LO COMPRENDIDO EN LA FRACCION 97.04.A.006

9704B999

LOS DEMAS

9705
ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS
DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESA; ARTICULOS Y AC-
CESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANA-
LOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD (ARBOLES DE NAVIDAD
ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTOS,
ETC.)

9705A002

ESFERAS PARA ARBOLES DE NAVIDAD

9705A999

LOS DEMAS

9803
PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTAMINAS; PORTALA-
PICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS
(GUARDAPUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EXCLUSION
DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 98.04 Y 98.05

9803A
PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS, PORTAMINAS, LAPICE-
ROS, PORTALAPICES Y SIMILARES

9803A001

DE ORO O PLATINO, TOTAL O PARCIALMENTE

9803A004

DE PLATA, TOTAL O PARCIALMENTE

9803B
PARTES SUELTAS Y ACCESORIOS

PRODUCTOS EXCEPTUADOS POR MEXICO

+-----+
: PARTIDA : D E S C R I P C I O N :
+-----+

9803B014

DE PLATA

9810

ENCENDEDORES (MECANICOS, ELECTRICOS, DE CATALIZADORES, ETC.) Y SUS PIEZAS SUELTAS, EXCEPTO LAS PIEDRAS Y LAS MECHAS

9810A

ENCENDEDORES

9810A002

ENCENDEDORES A GAS, NO ELECTRICOS, DE METALES

9810A003

ENCENDEDORES, AUN CUANDO TENGAN CARGADOR
EX: TODA LA FRACCION EXCEPTO LOS ELECTRICOS
Y LOS A PILA, CON O SIN SU RESPECTIVO
CARGADOR

9810A999

LOS DEMAS

9816

MANIGUIES Y ANALOGOS; AUTOMATAS Y ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES

9816A999

LOS DEMAS

9903

OBRAS ORIGINALES DEL ARTE ESTATUARIO Y ESCULTORICO, DE CUALQUIER MATERIA

9903A001

OBRAS ORIGINALES DEL ARTE ESTATUARIO Y ESCULTORICO, DE CUALQUIER MATERIA